



**JOSEFA TORRES MOLINA**, Secretaria General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de JUMILLA (Murcia), en los términos del art. 206 del ROF, y a reserva de la aprobación definitiva del acta,

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil trece, adoptó acuerdo en los términos siguientes:

**2º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2014.**

Visto el Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2014, formado por el Presidente de la Corporación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

Visto el informe preceptivo emitido por la Interventora Acctal., de fecha 19 de noviembre de 2013, sobre el contenido de los estados, anexos y documentación complementaria que conforman la totalidad del expediente administrativo, como requisito previo a la consideración del documento presupuestario por parte del Pleno de la Corporación, órgano competente para su aprobación, enmienda o devolución.

Visto el informe emitido por el Servicio de Personal y Recursos Humanos, de fecha 18 de noviembre de 2013, relativo a la propuesta de aprobación de la plantilla municipal para el ejercicio 2014.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria General, de fecha 19 de noviembre de 2013.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2013, dictaminó favorablemente la propuesta de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2014, por mayoría de cinco votos a favor (PP), un voto en contra (IU) y tres abstenciones (PSOE).

Atendido el informe emitido por la Interventora Acctal., en fecha 29 de noviembre de 2013, respecto de las enmiendas al presupuesto general municipal para el ejercicio 2014 formuladas por los Grupos Municipales del PSOE e IU-Verdes, todas ellas registradas de entrada el día 29 de noviembre actual.

...Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación individualizada de cada una de las enmiendas presentadas, en el orden que se indica a continuación y con el resultado que igualmente se refleja para cada una de ellas:

**PRIMERO.- ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, presentadas el día 29 de noviembre de 2013:**

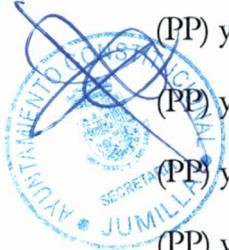
- Número 1, con registro de entrada núm. 21.217: Se retira por el Grupo proponente.
- Número 2, con registro de entrada núm. 21.218: Se rechaza por 11 votos en contra (PP), 2 votos a favor (IU) y 7 abstenciones (PSOE).



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 35  
30520 JUMILLA (Murcia)

- Número 3, con registro de entrada núm. 21.220: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 4, con registro de entrada núm. 21.221: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 5, con registro de entrada núm. 21.222: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 6, con registro de entrada núm. 21.223: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 7, con registro de entrada núm. 21.224: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 8, con registro de entrada núm. 21.226: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 9, con registro de entrada núm. 21.227: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 10, con registro de entrada núm. 21.228: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 11, con registro de entrada núm. 21.229: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 12, con registro de entrada núm. 21.230: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 13, con registro de entrada núm. 21.231: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 14, con registro de entrada núm. 21.232: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 15, con registro de entrada núm. 21.233: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 16, con registro de entrada núm. 21.234: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 17, con registro de entrada núm. 21.235: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 18, con registro de entrada núm. 21.236: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 19, con registro de entrada núm. 21.237: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 20, con registro de entrada núm. 21.238: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 21, con registro de entrada núm. 21.239: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 22, con registro de entrada núm. 21.240: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 23, con registro de entrada núm. 21.241: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 24, con registro de entrada núm. 21.242: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 25, con registro de entrada núm. 21.243: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 26, con registro de entrada núm. 21.244: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).

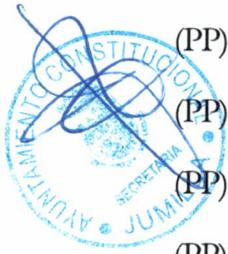




- Número 27, con registro de entrada núm. 21.245: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 28, con registro de entrada núm. 21.246: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 29, con registro de entrada núm. 21.247: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 30, con registro de entrada núm. 21.248: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 31, con registro de entrada núm. 21.249: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).

**SEGUNDO.- ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, presentadas el día 29 de noviembre de 2013:**

- Número 1, con registro de entrada núm. 21.268: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 2, con registro de entrada núm. 21.269: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 3, con registro de entrada núm. 21.270: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 4, con registro de entrada núm. 21.271: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 5, con registro de entrada núm. 21.272: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 6, con registro de entrada núm. 21.273: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 7, con registro de entrada núm. 21.274: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 8, con registro de entrada núm. 21.275: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 9, con registro de entrada núm. 21.276: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 10, con registro de entrada núm. 21.277: Se rechaza por 11 votos en contra (PP), 7 votos a favor (PSOE) y 2 abstenciones (IU).
- Número 11, con registro de entrada núm. 21.278: Se rechaza por 11 votos en contra (PP), 7 votos a favor (PSOE) y 2 abstenciones (IU).
- Número 12, con registro de entrada núm. 21.279: Se rechaza por 11 votos en contra (PP), 7 votos a favor (PSOE) y 2 abstenciones (IU).
- Número 13, con registro de entrada núm. 21.280: Se rechaza por 11 votos en contra (PP), 7 votos a favor (PSOE) y 2 abstenciones (IU).
- Número 14, con registro de entrada núm. 21.281: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 15, con registro de entrada núm. 21.282: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 16, con registro de entrada núm. 21.283: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 17, con registro de entrada núm. 21.284: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 35  
30520 JUMILLA (Murcia)

- Número 18, con registro de entrada núm. 21.285: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 19, con registro de entrada núm. 21.286: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 20, con registro de entrada núm. 21.287: Se rechaza por 11 votos en contra (PP), 7 votos a favor (PSOE) y 2 abstenciones (IU).
- Número 21, con registro de entrada núm. 21.288: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 22, con registro de entrada núm. 21.289: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 23, con registro de entrada núm. 21.290: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 24, con registro de entrada núm. 21.291: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 25, con registro de entrada núm. 21.292: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 26, con registro de entrada núm. 21.293: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).

Una vez votadas las enmiendas, y habiendo sido rechazadas todas ellas, el Presidente somete a votación del Pleno el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2014, resultando que por 11 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (PSOE e IU-Verdes), de los veinte miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación, junto con la Plantilla de Personal, para el ejercicio 2014, según el siguiente detalle:

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. INGRESOS 2014**

Capítulo	Descripción	Totales
	<b>Operaciones Corrientes</b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.467.343,41
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	774.680,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.339.693,14
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.076.902,34
5	INGRESOS PATRIMONIALES	710.123,98
	<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>18.368.742,87</b>
	<b>Operaciones de Capital</b>	
6	ENEJENACIONES DE INVERSIONES REALES	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.618,21
9	PASIVOS FINANCIEROS	30,00
	<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>34.678,21</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18.403.421,08</b>

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. GASTOS 2014**

Capítulo	Descripción	Totales
	<b>Operaciones Corrientes</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL	9.021.655,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.345.109,35
3	GASTOS FINANCIEROS	377.491,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	237.798,63



	<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>16.982.054,69</b>
	<b>Operaciones de Capital</b>	
6	INVERISIONES REALES	459.840,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	961.526,39
	<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>1.421.366,39</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18.403.421,08</b>

El resumen de la plantilla para el ejercicio 2014, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, es el siguiente:

1) Funcionarios de Carrera:

	Nº PLAZ.	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CAT.	
Secretaría	1	A	A1	Habilitación Nac.	Secretaría			
Intervención	1	A	A1	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor.			Vacante
Tesorería	1	A	A1	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor			
Técnico de Admón. General	5	A	A1	Admón. General	Técnica	Superior		3 Vacantes
Técnico Gest. Econ.-Financ.	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Medio Ambiente	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Psicólogo	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Asesor Jurídico C. Serv. Soc.	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Admón. Económica	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Museo Arqueólogo	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Recursos Humanos	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Inspector Tributos	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Arquitecto	2	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Técnico Topógrafo	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Ingeniero Técnico Agrícola	2	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Técnico Medio Archivo y Bib.	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Trabajador Social	4	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		Vacante
Oficial Policía	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Oficial	
Técnico Igualdad	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		Vacante
Ingeniero Técnico de Montes	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Ingeniero Técnico Industrial	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Cabo Policía Local	7	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Cabo	3 Vacantes
Agente Policía Local	45	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Agente	
Agente Administrativo	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Agente	
Administrativo	24	C	C1	Admón. General	Administrativa			1 Vacante
Delineante	1	C	C1	Admón. Especial	Técnico Auxil.			
Recaudador/a Ejecutivo/a	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Recaudador/a Voluntario/a	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Técnico Especialista Obras	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Encargado/a OMIC	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 35  
30520 JUMILLA (Murcia)

Coordinador Monitor Deportivo	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Com. Espec.		
Animador Casa Juventud	1	C	C1	Admón. Especial	Auxiliar			
Capataz Servicios	1	C	C1	Admon Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios	Oficial	Vacante
Auxiliar Administrativo	9	C	C2	Admón. General	Administrativa			
Auxiliar Archivo y Biblioteca	2	C	C2	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar		
Celador de Obras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Mecánico Taller	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios	Oficial	
Conductor	4	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios	Oficial	
Capataz Jardines	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios	Oficial	
Capataz de Obras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios	Oficial	Vacante
Chofer	5	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios		
Monitor Deportivo	4	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Com. Espec		
Electricista	3	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios	Oficial	
Fontanero	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios	Oficial	
Encargada de Limpieza	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers. Oficios		
Operario de mant. Inst. Deport.	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers. Oficios		Vacante
Operario de Servicios	2	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers. Oficios		
Celador de Canteras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec			
Notificador	2	C	C2	Admón. General	Subalterno			
Sepulturero/a	2	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios		1 Vacante
Jardinero/a	10	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios		
Peón de Servicios	1	AP		Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios		Vacante
Limpiador/a	7	AP		Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios		
Conserje	12	AP		Admón. General	Subalterno			7 Vacantes
Ordenanza	1	AP		Admón. General	Subalterno			
<b>TOTAL .....</b>	<b>187</b>							

2) Personal Laboral Fijo:

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	GRUPO COTIZ.	
Limpiador/a	1	Certificado de Escolaridad	09	
Carpintero	1	Educación Secundaria Obligatoria	08	Vacante
Pintor	1	Educación Secundaria Obligatoria	08	Vacante
<b>TOTAL .....</b>	<b>3</b>			

3) Personal Laboral Fijo-Discontinuo:

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	GRUPO COTIZ.	
Monitores U. P.	2	Graduado Escolar	06	
Conductores	2	Certificado de Escolaridad	08	
<b>TOTAL.....</b>	<b>4</b>			



4) Personal Eventual:

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	GRUPO COTIZ.
Adjunto Alcaldía	1	Bachiller Superior o Equivalente	05
Administrativo	3	Bachiller Superior o Equivalente	05
<b>TOTAL .....</b>	<b>4</b>		

Número Total Funcionarios de Carrera .....	187
Número Total Personal Laboral Fijo.....	3
Número Total Personal Eventual .....	4
Número Total Fijos-Discontinuos .....	4
<b>SUMA ....</b>	<b>198</b>

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2014 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Personal y Recursos Humanos y a la Tesorería municipal para su conocimiento, y del expediente al Servicio de Intervención para su constancia y tramitación reglamentaria.

Y para que conste a los efectos que procedan, expido la presente, ordenada y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Jumilla a veintisiete de enero de dos mil catorce.

Vº Bº  
EL ALCALDE

